



Antigua Guatemala, 17 de diciembre de 2020

Se recibió la solicitud de fecha 08 de diciembre de 2020

Presentada por: -----

DUI:-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Copia de mapa de zonificación municipal actualizado al 01 de diciembre de 2020**
- **Registro de todas las zonas verdes municipales, incluyendo las que tienen escritura a favor de la municipalidad y las que no tienen sus escrituras a favor de la municipalidad, pero han sido registradas por la alcaldía a 01 de diciembre de año 2020**
- **Registro de espacios públicos identificados dentro del Municipio y actualizado al 01 de diciembre de 2020. En este Punto solicito que se especifique cuáles de esos espacios públicos están aptos para el uso de los ciudadanos y cuales no**
- **Listado de todas las personas naturales o jurídicas que arriendan, alquilan, rentan o son dueñas de los puestos dentro de los diversos mercados municipales que contiene su municipio y que son reconocidas por la alcaldías al 01 de diciembre de 2020 (listado si son personas naturales o jurídicas no nombres) sobre este punto solicito que el listado contenga: si es persona natural o jurídica que ocupa el puesto en el mercado municipal, cantidad que ocupa dentro del mercado municipal tamaño del puesto (unitario) y cantidad de tiempo Que lleva arrendando u ocupando el o los espacios en el mercado municipal**



- **Una copia del valor en dólares de las cuotas que la municipalidad cobra en cada espacio en el mercado municipal actualizadas al 01 de diciembre de 2020. Especificar si es en concepto de impuesto, tasa municipal, alquiler o cualquier otro rubro definido por la comuna y definir también si hay categorías de cobro y en qué consisten esas categorías.**
- **Informe contable sobre la recaudación municipal en concepto de cobros por uso de puestos en los mercados municipales durante los últimos cinco años, entre el 01 de diciembre de 2015 y el 01 de diciembre de 2020. Especificar si hubo mora en los pagos y a cuanto ascendió.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17,50 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública Art. 178 Código Procesal Civil y Mercantil Notificaciones por medios técnicos, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Confidencial establecida en el Art.24,25 LAIP. Haciendo constar que esta información fue proporcionada por los Departamentos de Desarrollo Urbano, Gerencia Legal, Mercado Municipal, al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

Se anexa información solicitada

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva -Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.